

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 45

13 de diciembre de 2011

PNL/000174-01/8 . Pág. 4912

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000174-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario

Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar en el plazo de 6 meses ante la Cámara el Proyecto de Ley Agraria, para su

tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000174, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar en el plazo de 6 meses ante la Cámara el Proyecto de Ley Agraria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de diciembre de 2011.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado 23 de noviembre, en sesión plenaria de las Cortes de Castilla y León se logró el importante acuerdo de todos los grupos políticos en el que se instaba a la Junta de Castilla y León a promover el mayor grado de diálogo sectorial y participación posible en la elaboración del futuro proyecto de ley agraria en el que se reconozca el carácter estratégico de la agricultura y de la ganadería de Castilla y León y se articulen medidas para su desarrollo y modernización.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 45

13 de diciembre de 2011

PNL/000174-01/8 . Pág. 4913

Con el objetivo de hacer cumplir ese acuerdo para lograr establecer un marco básico de la actividad agroganadera en el que se reconozca dicha actividad como "el pilar fundamental" del desarrollo del medio rural de Castilla y León y, por su incidencia en la actividad económica, en la creación de empleo y en la correlativa fijación de población en dicho entorno, urge aportar iniciativas realistas para lograr su consecución, como no podía ser de otra manera y, teniendo en cuenta que la Ley Agraria lleva años de demora en su aprobación desde que fuera comprometida en el año 2007, y teniendo presente que la Junta de Castilla y León llegó a presentar un borrador en 2009, si a eso sumamos que en la coyuntura actual la Ley ha de ser de vital importancia para el campo de nuestra comunidad autónoma, se hace necesario complementar con efectividad el acuerdo alcanzado para que no quede en papel mojado.

Con el objeto de hacer cumplir lo acordado y ajustándonos a los procesos de elaboración de las leyes, siendo conscientes de la importancia de ese diálogo y participación con todo el sector y afectados, se hace necesario contar con un anteproyecto de Ley Agraria que poder poner encima de la mesa para debatirlo y realizar y recoger cuantas aportaciones sean y se estimen necesarias, estando todos de acuerdo en la necesidad imperiosa de empezar a dialogar y siendo conscientes de que dialogar por dialogar conduce a la melancolía, en virtud del importante acuerdo alcanzado en sesión plenaria del 23 de noviembre de 2011, para que no pase a dormir el sueño de los justos y por el contrario poder hacerlo efectivo, real y creíble.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar en el plazo de 6 meses el proyecto de Ley Agraria en esta Cámara, con el objetivo de poner en marcha todo el procedimiento de elaboración de las leyes en el que se incluye el diálogo y la participación del sector agrario.

Valladolid, 5 de diciembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-002548